INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							01	03	2023
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 15 al 28 de febrero de 2023								
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales*								
No. CONTRATO	CD-28 -2023								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HECTOR SEBASTIAN MILANES JULIO								
C.C. o N.I.T	6893899								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	El Contratista se obliga para con LA DEFENSORIA, con plena autonomía técnica y administrativa, para prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Defensoría Regional Córdoba, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa pública, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos								
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	x	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		15	02	2023
FECHA DE INICIO	15	02	**2023**	**FECHA DE TERMINACIÓN**			**31**	**12**	**2023**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$57.178.000			**FORMA DE PAGO**	Mensual				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**No 15123**			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	**866723**				
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**RICARDO NICOLÁS MADERA SIMANCA**								
CARGO	Defensor del Pueblo Regional Córdoba								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 259.700
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 332.400
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.900
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***Si di cumplimiento***
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	

CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	***Si di cumplimiento***

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1. Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicio suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras de abogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005.	En el mes de febrero se adelantaron los siguientes temas de barra: • Se adelantó barra académica el día jueves 16/02/2023 de 4:00 PM a 6:00 PM, evento en el cual se fijaron algunas pautas respecto a cómo se adelantarán las barras; y se resolvieron algunas dudas presentadas por los defensores sobre temas de interés. • "Competencia del Consejo Superior de la Judicatura para fijar días y horas de servicio de los despachos judiciales: límites constitucionales y legales; análisis de cara a la jurisprudencia constitucional y contenciosa" Esta conferencia fue presentada por el doctor HÉCTOR SEBASTIÁN MILANÉS JULIO coordinador académico de áreas no penales regional Córdoba.
2. Orientar a los defensores públicos en las técnicas jurídicas, propendiendo siempre por la protección de todos los derechos fundamentales, velando en todo caso por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se tuvo ocasión de destacar la importancia de la moralidad y ética profesional con la que debe actuar el defensor público, sin discriminar por raza, orientación sexual, género o condición social.
3. Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección del Sistema Nacional de Defensoría Pública para los operadores del sistema.	Se orientó y animó a los defensores a participar en eventos académicos distintos a las barras académicas de a regional.
4. Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el	Se abordaron las siguientes temáticas: • se fijaron algunas pautas respecto a cómo se adelantarán las barras; y se resolvieron algunas dudas presentadas por los defensores sobre temas de interés.

desarrollo de la actividad de defensoría pública.	• "Competencia del Consejo Superior de la Judicatura para fijar días y horas de servicio de los despachos judiciales: límites constitucionales y legales; análisis de cara a la jurisprudencia constitucional y contenciosa
5. Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidad del servicio prestado y en especial en los procesos en los que actúen.	Se cumplió este propósito del objeto del contrato principalmente con la actividad desarrollada en la barra académica del día 23 de febrero de 2022, donde en la primera se trató el tema "Competencia del Consejo Superior de la Judicatura para fijar días y horas de servicio de los despachos judiciales: límites constitucionales y legales; análisis de cara a la jurisprudencia constitucional y contenciosa" con esta ponencia se aclararon puntos que ayudaran a los defensores a orientarse sobre el horario en el que pueden radicar documentos ante los jueces.
6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato, los temas a tratar en las barras académicas, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir tos mismos.	Los temas se desarrollaron en las barras académicas, fueron previamente dadas a conocer y coordinadas vía correo electrónico remitidos al defensor Regional de Córdoba, quien ejerce la supervisión del contrato y la dirección y orientación institucional de toda la regional.
7. Adelantar por lo menos una vez a la semana la Barra Académica de defensores públicos, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del estudio y análisis oportuno de los módulos diseñados para el efecto.	Durante los días transcurridos entre el 15 y el 28 del mes de febrero del 2023, realicé dos (2) barras académicas la cuales tuvieron lugar los días jueves 16, y 23 de 4:00 PM a 6:00 PM
8. Orientar y realizar las barras académicas denominas "Descentralizadas" en las Defensorías Regionales en las cuales, de modo provisional o definitivo, no se cuente con	En el periodo contractual ejecutado no se realizó barras académicas sin presencia de coordinador académico.

coordinador académico	

OBSERVACIONES

Anexos: Planilla SOI de pago mes de febrero de 2023.



HECTOR SEBASTIAN MILANES JULIO

Contratista

1.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del subproceso/proceso:** Atención y trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P05-F77**
		Versión: 01
	Acta de Barra Académica	**Vigente desde: 13/12/2018**

FECHA:	**16 de febrero de 2023**
FECHA:	**Cordoba**
FECHA:	**NO PENAL**
FECHA:	**HECTOR SEBASTIAN MILANES JULIO**

1. ASUNTOS DE GESTIÓN

1.1 Asistencia — Asistieron la mayoria de los defensores del área no penal. Se anexa lista de asistencia

1.2 Agenda del Coordinador:En esta barra académica se trataron temas concernientes al horario y fecha de las barras académicas del año 2023, como también sobre la temática a tratar y la dinámica de participación de los defensores en estas. Hubo además un espacio donde los defensores manifestaron inquietudes sobre temas de interés, estos interrogantes fueron resueltos en conjunto por el Coordinador académico y algunos defensores.

Esta conferencia fue presentada por el doctor HÉCTOR SEBASTIÁN MILANÉS JULIO coordinador académico de áreas no penales regional Córdoba

2. CASOS ANALIZADOS.

En esta oportunidad no se analizaron casos concretos

3. SENTENCIAS ANALIZADAS (IDENTIFICACIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA)

En esta oportunidad no se analizaron sentencias

4. RECOMENDACIONES PARA LOS CASOS ANALIZADOS

No hubo casos analizados pues se trataba de una reunion para definir temas de organización de las barras

5 ASUNTOS DE FORMACIÓN

5.1 Necesidades planteadas por los Defensores Públicos

no se planteo la necesidad de realizar barras presenciales

5.2 Actividades de formación realizadas (si el coordinador debe llevar material para estudio)

Se anticipó a los defensores la temática a tratar.

6 ASUNTOS PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

6.1 Problemas jurídicos planteados

no se plantearon problemas juridicos

6.2 Problemas de investigación científica identificados.

No hubo.

7. CUMPLIMIENTO DE ASIGNACIONES (Evalúa el Supervisor del Contrato)

DEFICIENTE ___ ACEPTABLE _____ EXCELENTE _____

8. PARTICIPACIÓN EN LA BARRA (UNO ES BAJO Y CINCO ES ALTO)

ENRIQUECEDORA	1 2 3 4 5
DINÁMICAS	1 2 3 4 5
PARTICIPATIVA	1 2 3 4 5
ORDENADA	1 2 3 4 5

ELABORO: HECTOR MILANES JULIO

APROBO:

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del subproceso/proceso:** Atención y trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P05-F77**
		Versión: 01
	Acta de Barra Académica	**Vigente desde: 13/12/2018**

FECHA:	**23 de febrero de 2023**
FECHA:	**Cordoba**
FECHA:	**NO PENAL**
FECHA:	**HECTOR SEBASTIAN MILANES JULIO**

1. ASUNTOS DE GESTIÓN

1.1 Asistencia — Asistieron la mayoria de los defensores del área no penal.

1.2 Agenda del Coordinador: en esta secion se trato el tema de "Competencia del Consejo Superior de la Judicatura para fijar días y horas de servicio de los despachos judiciales: límites constitucionales y legales; análisis de cara a la jurisprudencia constitucional y contenciosa"

Esta conferencia fue presentada por el doctor HÉCTOR SEBASTIÁN MILANÉS JULIO coordinador académico de áreas no penales regional Córdoba

2. CASOS ANALIZADOS.

En esta barra académica el expositor planteó situaciones, y resolvió dudas e inquietudes planteadas por los defensores.

3. SENTENCIAS ANALIZADAS (IDENTIFICACIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA)

En esta barra academica se realizó analisis de varias sentencias, entre ellas: Sentencia C-265 del 08 de julio de 1993,
Sentencia C037 del 05 de febrero de 1996, Consejo de Estado Sentencia Radicación No: 11001-03-15-000-2022-06550-00,
Corte Suprema de Justicia Sentencia STL6097-2021 Radicación n.° 93295 26

4. RECOMENDACIONES PARA LOS CASOS ANALIZADOS

Si bien no hubo casos concretos analizados en la barra; el expositor, y algunos defensores, plantearon situaciones que permitieron realizar una explicación más detallada de la temática de la barra, y contribuyeron a orientar y resolver dudas planteadas.

5 ASUNTOS DE FORMACIÓN

5.1 Necesidades planteadas por los Defensores Públicos

el expositor plantea la necesidad deaclarar las competencias del consejo superior de la judicatura para determinar la hora de recepcion de correos.

5.2 Actividades de formación realizadas (si el coordinador debe llevar material para estudio)

Se anticipó a los defensores la temática a tratar.

6 ASUNTOS PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

6.1 Problemas jurídicos planteados

¿Cuál es el horario limite para presentar memoriales y recursos?

6.2 Problemas de investigación científica identificados.

No hubo.

7. CUMPLIMIENTO DE ASIGNACIONES (Evalúa el Supervisor del Contrato)

DEFICIENTE ___ ACEPTABLE _____ EXCELENTE _____

8. PARTICIPACIÓN EN LA BARRA (UNO ES BAJO Y CINCO ES ALTO)

ENRIQUECEDORA	1 2 3 4 5
DINÁMICAS	1 2 3 4 5
PARTICIPATIVA	1 2 3 4 5
ORDENADA	1 2 3 4 5

ELABORO: HECTOR MILANES JULIO



APROBO:











